

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9 *ORDEN de 26 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe Adjunto. CD: 30. Complemento específico: 2.920.428 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Cuerpo: 903. Méritos preferentes: Experiencia en informes jurídicos sobre temas industriales y/o energéticos.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe Adjunto. CD: 29. Complemento específico: 2.330.688 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Cuerpo: 903. Méritos preferentes: Experiencia en informes jurídicos sobre temas industriales y/o energéticos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Servicios y Régimen Interior

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Jefe Área de Seguridad. CD: 28. Complemento específico: 1.190.016 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en dirección de la seguridad de personas, edificios e instalaciones.

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Secretario general. CD: 29. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de recursos humanos. Experiencia en contratación administrativa y gestión presupuestaria.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10 *ORDEN de 26 de diciembre de 1990 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general de Estudios e Informes. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Funciones del puesto: Coordinación, informe, elaboración de observaciones y tramitación de los asuntos de competencia del Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Elaboración de los informes previstos en el artículo 130, 1 y 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo. Elaboración de las propuestas de aprobación del Departamento en los supuestos a que se refieren los artículos 13, 7, de la Ley de Régimen Jurídico y el artículo 7.º de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado. Realización de estudios sobre materias de competencia del Ministerio. Requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en: Elaboración de informes en materias de la competencia del Departamento; coordinación y dirección del trabajo en equipo; tramitación administrativa, y custodia de archivos.